

Unidad Administrativa Especial de Gestión de
Restitución de Tierras Despojadas

Al contestar cite este radicado No: DTNP2-202301447

Fecha: 17 de mayo de 2023 03:58:14 PM

Origen: Dirección Territorial Nariño Pasto

Destino: FLAGUER ANDRES GOMEZ MONCAYO



DTNP2-202301447



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

URT-DTNP-01777

San Juan de Pasto,

Señor:

FLAGUER ANDRES GÓMEZ MONCAYO

C.C 15.817.046 expedida en La Unión

Celular: 3154835813 - 3177968267

Vereda Palo Verde

La Unión - Nariño

Asunto: Citación procesos identificados ID 1078149, 1078220, 1078217

Cordial Saludo,

En virtud de las resoluciones No. **RÑ 00168 DE 10 DE MARZO DE 2023** y **RÑ 00148 DE 10 DE MARZO DE 2023**, esta entidad procedió con el inicio de estudio formal de las solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, correspondiente a los predios denominados GÉLIMA (ID 1078149) y LOTE DE TERRENO (ID 1078220), ubicados en la vereda Quiroz Alto, corregimiento de Quiroz, municipio de La Unión, departamento de Nariño.

Para dar cumplimiento a lo ordenado en los referidos actos administrativos, es necesario adelantar a una serie de diligencias a fin de complementar la información necesaria que nos sirva de fundamento para adoptar una decisión de fondo en sus solicitudes; situación que ha conllevado en varias oportunidades a los funcionarios de la entidad a comunicarse con Usted, sin obtener acompañamiento y respuesta efectiva por parte suya.

Las diligencias que se encuentran pendientes dentro de sus procesos son las siguientes:

- **Comunicación y Georreferenciación de los predios:** Estas diligencias se realizan con el propósito de obtener la plena identificación de los predios objeto de restitución y a su vez garantizan la comunicación al posible propietario, poseedor o explotador que se encuentre en el predio objeto de Registro y a los terceros que tengan algún interés en el inmueble, para que en el término de 10 días siguientes a la respectiva comunicación, realicen las consideraciones que estimen necesarias y presenten las pruebas que pretenden hacer valer dentro del proceso en etapa administrativa.
- **Ampliación de declaración por parte del solicitante:** Esta diligencia es necesario adelantarla a fin de esclarecer aspectos puntuales en el proceso del predio denominado GÉLIMA (ID 1078149), el cual reporta una venta en el Folio de Matrícula Inmobiliaria que lo identifica. Así mismo, para esclarecer si la solicitud identificada con ID 1078217 referente a un predio denominado de la misma manera, se relaciona con la misma solicitud o si por el contrario es otro predio diferente.
- **Diligencias testimoniales:** Es necesario adelantar diligencia testimonial con 1 o 2 personas que conozcan sobre sus hechos victimizantes y relación con los predios reclamados, a fin de recopilar las pruebas necesarias dentro de los trámites elevados ante esta Unidad.

GD-FO-14
V.8



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Nariño - Pasto

Calle 20 No. 23 – 56/60 Sector Centro - Teléfonos (601) 3770300 Extensión 2201 – Celular 3144394902– Pasto – Nariño – Colombia
www.url.gov.co Siganos en: @URestitucion



UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Es pertinente aclarar que las diligencias de ampliación de declaración por parte suya y las diligencias testimoniales, pueden ser adelantadas de manera telefónica, previa concertación con Usted y con las personas que funjan como testigos en sus casos.

Por otra parte, las labores de identificación física de los predios, debe realizarse de manera preferente en campo, razón por la cual, de justificarse la imposibilidad de adelantar la misma de manera presencial, es necesaria su colaboración para determinar las opciones que sirvan en la identificación plena de los fundos reclamados.

En tal sentido, es necesario que dentro de los 10 días siguientes a la entrega de este requerimiento se comunique a través de cualquiera de los siguientes medios:

- **Teléfonos de contacto:** - Teléfono URT: 3144394902
- Teléfono profesional jurídico: 3007754642
- Teléfono profesional social: 3194362398
- **Correos electrónicos:** sandra.gaviria@urt.gov.co, pamela.sanudo@urt.gov.co
- **Dirección oficina:** Calle 20 No. 23-56 Pasto (N).

De la misma manera puede acercarse a cualquiera de las Direcciones Territoriales en el resto del país, las cuales se relacionan a continuación:

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE O PUNTO DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN	HORARIOS DE ATENCIÓN	TELÉFONOS
APARTADÓ	APARTADÓ	CARRERA 101 A NO. 96 - 37, PISO 1 OFICINA 203A / 204A / 205A - BARRIO EL AMPARO.	Lunes a viernes - 8:00 a 5:00 p.m.	(4) 828 2434 // 320 454 5862
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	CARRERA 46 N°. 47 – 66, CENTRO COMERCIAL EL PUNTO DE LA ORIENTAL, PISO 7, OFICINA 701	Lunes a viernes - 8:00 a 5:00 p.m.	(1) 377 0300 Ext. 4101 -4102 - 4105 // 322 346 3497
BOGOTÁ	SEDE CENTRAL / ATENCIÓN PRESENCIAL	CALLE 29 N° 13-45 LOCAL 165 Y 166 PISO 2 - DEL PARQUE CENTRAL BAVARIA	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	PBX: (1) 377 0300 Ext. 1550 - 1551 - 1552 - 1553 // Línea de atención al ciudadano Bogotá: (1) 427 9299 // Línea Nacional: 018000 124212 // Línea WhatsApp: 322 3463504
	BOGOTÁ D.C.	CALLE 29 N° 13-45 LOCAL 165 Y 166 DEL PARQUE CENTRAL BAVARIA	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	322 346 3479 // 310 2300073
	QUIBDÓ	CALLE 23 N°. 4 – 26, EDIFICIO VICVAL, PISO 1, BARRIO LA YESQUITA	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	322 3463480 y 322 3463485
	YOPAL	CARRERA 16 N°15 - 02 EDIFICIO SAN DIEGO PRIMER PISO	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	323 3925622
	PUERTO CARREÑO P/A	Calle 15 N° 13-161 Barrio La Primavera - VIVE DIGITAL (Ubicado en el CERES - Biblioteca Pública Departamental Manuel María Villalba)	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	3223454595
BOLIVAR	CARMEN DE BOLIVAR	CALLE 24 N * 55-51 BARRIO MONTE CARMELO	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 12:00 p.m. 1:30 p.m. a 5:00 p.m.	(1) 377 0300 Ext. 5301 -5310 // 311 561 4780
	SINCELEJO	CARRERA 18 N°. 25 A – 150 CALLE EL COMERCIO, CENTRO.	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	314 438 4791
	CARTAGENA P/A	Centro Regional de Atención a Víctimas-CRAV, Cartagena, vía la cordialidad a la altura de el coliseo de ferias Fulgencio Segreña Lorteau, (por la Terminal de Transporte, Km 1 vía Bayunca)	Lunes a viernes - 8:00 a 5:00 p.m. (Cita previa)	322 3463482
CAQUETÁ	FLORENCIA	CARRERA 9 B N° 9 – 52 / BARRIO EL PRADO	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	310 327 9565 // 310 319 3287 // 322 346 3502

GD-FO-14
V.8



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Nariño - Pasto

Calle 20 No. 23 – 56/60 Sector Centro - Teléfonos (601) 3770300 Extensión 2201 – Celular 3144394902– Pasto – Nariño – Colombia
www.urt.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

CAUCA	POPAYAN	CALLE 3 N°. 4 - 52 CENTRO HISTÓRICO	Lunes a viernes - 8:00 a 5:00 p.m.	(1) 377 0300 Ext. 2401 # 314 423 7852
	NEIVA	CARRERA 5 No. 21-18 B / BARRIO SEVILLA	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 12:00 m. 1:00 p.m. a 5:00 p.m.	(1) 377 0300 Ext. 8135 - 8134 // 314 437 9744
DESAR - GUAJIRA	VALLEDUPAR	CALLE 16 B N°. 9 - 83 EDIFICIO LESUE, PISO 3	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	314 441 6400 // 320 850 1239
CÓRDOBA	MONTERÍA	CARRERA 14 N°. 37A - 17 EDIFICIO 30 ST - BARRIO OSPINA PÉREZ	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 12:30 m. 2:00 p.m. a 5:30 p.m.	314 438 1078
	CAUCASIA	CARRERA 11 N° 19-46, AVENIDA EL PAJORAL PISO 1	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 12:30 m. 2:00 p.m. a 5:30 p.m.	311 561 4798 Ext. 4203
MAGDALENA	PLATO PIA	CARRERA 11 N° 10-53 BARRIO CONCEPCIÓN	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	322 218 1997
	SANTA MARTA	CALLE 27 N°. 28 - 35 BARRIO EL PRADO	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	(5) 420 7869 // 314 439 7420
MAGDALENA MEDIO	BUCARAMANGA	CARRERA 33 N° 35 - 11, EDIFICIO JULIO FLÓREZ	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	322 346 3503
	BARRANCABERMEJA	CALLE 49 A N°. 10 - 56	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	320 305 9748 // 314 439 8701
META	VILLAVICENCIO	CARRERA 22 N° 58-114 LOCAL 02 DEL PARQUE COMERCIAL PRIMAVERA VÍA QUE CONDUCE A PUERTO LÓPEZ	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	(1) 377 0300 Ext. 8357 # 313 422 1626 y 314 437 8490
	PUNTO DE ATENCIÓN PUERTO CARREÑO	Calle 15 # 14-161 Puerto Carreño Victoria. Barrio La Primavera	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 1:00 p.m. 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	3223454595
	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE PIA			
NARIÑO	PASTO	CALLE 20 N° 23 - 56/60, SECTOR CENTRO	Lunes a Viernes - 8:00 a.m. a 12:00 p.m. 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	314 439 4902 // 320 305 9749 // 311 561 4804
NORTE DE SANTANDER	CÚCUTA	CALLE 11 N° 0 - 66 BARRIO LA PLAYA	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	311 561 4808 // 314 438 9814 // 314 437 7219 // (1) 377 0300 Ext. 7105 // (7) 572 9789 Ext. 101
	ARAUCA PIA	Calle 18 # 24-01 Esquina Primer Piso - Bloque Emserpa Alcaldía Municipal Barrio La Esperanza	Lunes a viernes - 7:00 a.m. a 12:00 m. 1:30 p.m. a 4:00 p.m.	3115614808 y 3004644739
PUTUMAYO	MOCOA	HOTEL MOCOA SOMAYCARRERA 9 N°. 21 - 108, PISO 1.	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	(8) 420 4619 // 311 561 4807
TOLIMA	IBAGUÉ	CARRERA 5 N°. 38 - 04, EDIFICIO COOPERAMOS, PISO 3 Y 4	Lunes a Viernes - 8:00 a.m. a 12:00 p.m. 1:00 p.m. a 5:00 p.m.	(8) 264 4157 // 314 441 6412
VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO	CALI	CALLE 9 N° 4 - 50, EDIFICIO BENEFICENCIA DEL VALLE, LOCAL 109	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	(2) 883 3368 Ext. 0 // (2) 369 0322 Ext. 2103 322 345 4594 // 314 438 3615
	PEREIRA	CALLE 20 N°. 6 - 17, CENTRO COMERCIAL ESTACIÓN CENTRAL, LOCAL 302 - 303	Lunes a viernes - 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	(2) 369 0322 Ext. 2501 # 314 437 4810

GD-FO-14
V.8



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Dirección Territorial Nariño - Pasto

Calle 20 No. 23 - 56/60 Sector Centro - Teléfonos (601) 3770300 Extensión 2201 - Celular 3144394902- Pasto - Nariño - Colombia
www.urf.gov.co Síguenos en: @URestitucion



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

Se advierte que de no obtener la información requerida que permita recabar los productos necesarios para resolver sus procesos, se proferirá una decisión de archivo o desistimiento tácito de la solicitud.

De antemano agradezco su atención a la presente.

Atentamente,

NANCY VIVIANA ORDÓÑEZ VALLEJO

Coordinadora jurídica

UAEGRTD – Territorial Nariño.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Proyectó: N/A

Vo. Bo: N/A

GD-FO-14
V.8



**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Nariño - Pasto

Calle 20 No. 23 – 56/60 Sector Centro - Teléfonos (601) 3770300 Extensión 2201 – Celular 3144394902– Pasto – Nariño – Colombia
www.urf.gov.co Siganos en: @URestitucion